HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 93

Causante:

BLOQUE PARTIDO DEMOCRATA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ CONTROLAR Y RESTRINGIR LAS "PICADAS" DE AUTOS QUE SE CORREN EN DISTINTAS AVENIDAS DEL DISTRITO.-

93

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2026 - "Año de la Grandeza Argentina"
Bloque Partido Demócrata

33

San Isidro, 25 de marzo de 2026

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Las picadas de autos;

CONSIDERANDO:

Que vecinos de la localidad de Martínez han acercado su preocupación por este tema;

Que de jueves a domingo, en horario nocturno, se juntan autos en Av. del Libertador a correr picadas;

Que estos autos corren con escapes modificados que producen mucho más ruido que los normales;

Que esta situación es inaceptable no sólo por los ruidos molestos que ocasiona, sino que es un peligro para cualquier vecino que se encuentre circulando a esa hora;

Que hace unos pocos días un joven fue embestido en Villa Martelli por un auto que corría una picada;

Que el partido vecino de Vicente López comenzó a implementar sanciones y secuestro de vehículos para frenar este fenómeno y por eso vienen cada vez más autos a hacerlo a San Isidro;

Que en Av. del Libertador hay cámaras que permiten una fácil identificación de los vehículos que incurren en estas prácticas;

Que el Municipio está a cargo de los temas viales en su territorio;

Que es preciso intervenir y sancionar para que esta práctica no siga poniendo en riesgo a los vecinos de San Isidro;

93

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2026 - "Año de la Grandeza Argentina"

Bloque Partido Demócrata

33

Por todo lo expuesto, el bloque Partido Demócrata solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para controlar y restringir las "picadas" de autos que se corren en distintas avenidas del distrito.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/4/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 06 de Abril de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 MAR 2026
Hora 13:19
RECIBIDO